



Martes, 20 de junio de 2023

## Educación adelanta a junio la publicación de la circular de inicio de curso para facilitar la organización de los centros

- El documento incluye proyectos aprobados en los últimos meses, como los de coeducación y enseñanzas en otros idiomas
- La consejería refuerza la figura del coordinador de bienestar con más horas lectivas
- Un nuevo apartado regula la ratio de profesorado por alumno para las actividades que se organizan fuera de los recintos escolares

La Consejería de Educación ha enviado hoy a los centros educativos la circular de inicio del curso 2023-2024. El Principado ha adelantado al mes de junio este documento, que tradicionalmente se publica en julio, para facilitar a las direcciones la planificación de la vuelta a clase.

La circular mantiene el diseño y la estructura de la última edición, elaborada con la premisa de que sea lo más concreta y operativa posible, para ayudar tanto a los equipos consolidados como a los recién nombrados. Este año precisa y profundiza en las medidas, además de incluir la nueva Ley de Formación Profesional.

Educación ha editado dos documentos diferentes, uno específico para la red de centros privados sostenidos con fondos públicos y otro para la escuela pública. Este último incluye tres anexos: enseñanzas profesionales, centros de adultos y escuelas oficiales de idiomas.

La consejera Lydia Espina ha explicado que la circular es el documento organizativo más relevante, por lo que es oportuno que las direcciones cuenten con ella lo antes posible. “Esa es la razón por la que hemos adelantado su publicación a junio, cuando los claustros aún están en las aulas y los equipos directivos comienzan a decidir cómo van a funcionar sus centros. Esta anticipación ha supuesto un importante esfuerzo”, ha valorado.

El primer apartado, dedicado a los objetivos, hace hincapié en la promoción del bienestar emocional del alumnado, con especial atención a la prevención. El documento pretende fomentar la educación inclusiva, la convivencia, la competencia plurilingüe y también la digital, tanto de



alumnado como de profesorado. Se avanza en la implantación de la reforma educativa, la LOMLOE, y menciona la ordenación para aplicar la nueva norma de Formación Profesional.

El texto incluye en su articulado las principales medidas y proyectos de mejora del sistema educativo anunciados y tramitados en los últimos meses. Entre otros, destaca *HabLE*, que regula los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras y publicado ayer en el Boletín Oficial del Principado (Bopa).

También figura el plan de coeducación, aprobado en la última reunión del Consejo de Gobierno; el programa *Vuela* de educación inclusiva, con medidas como la extensión de la red de aulas abiertas orientadas al alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) o la unidad de respuesta rápida para situaciones críticas de salud mental y bienestar. Del mismo modo, se detalla la *Guía de bienestar emocional. Prevención, detección e intervención ante la conducta suicida para centros educativos*, elaborada con la Consejería de Salud y publicada a finales de diciembre.

### **Coordinadores y actividades complementarias**

La consejería ha decidido, además, incrementar la carga horaria del coordinador de bienestar emocional, con dos horas lectivas, dada su importancia dentro de los centros. Otro cambio en las coordinaciones está vinculado a las nuevas tecnologías. Así, las direcciones podrán repartir de manera flexible las 10 horas lectivas entre el coordinador TIC y el *Compdigedu*, que es quien deberá impulsar la acreditación digital docente, una prioridad para el próximo curso.

Por otro lado, la circular establece una ratio de profesorado acompañante a actividades complementarias y extraescolares fuera de los centros. En Infantil, deberá haber como mínimo un docente cada diez estudiantes; en educación especial, uno por cada 5, y en Secundaria, uno por cada 20. Para salidas al extranjero, la presencia de docentes debe ser superior.

La planificación recuerda a los centros que deben facilitar al alumnado de centros sostenidos con fondos públicos los correos corporativos habilitados en Educastur, incluye códigos QR para acceder a documentación sobre nuevas tecnologías y clarifica el proceso para expedir certificados en puestos de especial dificultad, entre otros aspectos.

La consejería ha tenido en cuenta las aportaciones de la comunidad educativa, desde las organizaciones sindicales a los comités de direcciones, para elaborar la circular, que se puede consultar aquí: <https://acortar.link/sQMXQ5>